

COLBUN, Septiembre 16 del 2021

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°299 de fecha 10.09.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 09.09.2021 por acuerdo N°74, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

1. CREACIÓN DE CUENTA

SUBT. ITEM ASIGN.

15 Saldo Inicial

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

DE:

EN MILES DE \$

INGRESOS

AUMENTAR

SUBT. ITEM ASIGN.

08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
		Licencias Médicas	100.000.-
15		Saldo Inicial	26.346.-
		TOTAL	126.346.-

A:

GASTOS

AUMENTAR

SUBT. ITEM ASIGN.

21	02	Personal a Contrata	100.000.-
22	01	Alimentos y Bebidas	1.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	11.346.-
22	09	Arriendos	6.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	8.000.-
		TOTAL	126.346.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/fmu.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal



ORD.: 000299 /

ANT.: Octava Sesión Ordinaria, Honorable Concejo Municipal, realizada el 09 de septiembre del 2021.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que aprueba Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

COLBUN, 10 SEP 2021

DE : SR. LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SRTA. RUTH MENDEZ DIAZ
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

- 1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 09 de septiembre del 2021, por acuerdo N° 74 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

1) CREACION DE CUENTA
SUBT. ITEM. ASIGN

15 Saldo Inicial

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

DE:
INGRESOS:
AUMENTAR

M \$

SUBT	ITEM	Asign.	
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por	100.000.-
		Licencias Medias	
15		Saldo Inicial	26.346.-
		TOTAL	126.346.-

Falican
18

A
GASTOS:

AUMENTAR

Subt	Ítem	Asign.		
21	02		Personal a Contrata	100.000.-
22	01		Alimentos y Bebidas	1.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	11.346.-
22	09		Arriendos	6.000.-
29	04		Mobiliario y Otros	8.000.-
TOTAL				126.346.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.




LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/sae.

Distribución:

-Indicada.

- c/c Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.